

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASESORÍA JURÍDICO PENAL

CÓDIGO 26610084

UNED

21-22

ASESORÍA JURÍDICO PENAL
CÓDIGO 26610084

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ASESORÍA JURÍDICO PENAL
Código	26610084
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Presentación

La esencia de esta asignatura consiste en analizar la controversia penal en materia de calificación jurídica que se concreta en las posturas de acusación y defensa, asumidas por las distintas partes del proceso en un caso concreto

La asignatura ASESORÍA JURÍDICO PENAL trata de estudiar, a través de la discusión de casos reales, los principales problemas jurídicos que se pueden plantear en el ámbito del Derecho Penal sustantivo. Se seleccionarán supuestos de hecho respecto de los cuales quepa plantear una calificación jurídica diversa teniendo en cuenta los intereses que represente el letrado, que son los de defensa y acusación. El estudio de posturas enfrentadas permite apreciar la discusión jurídica en toda su dimensión en el marco del Derecho Penal material, tanto en lo que se refiere a la Parte General como a la Parte Especial de la asignatura.

No obstante, el núcleo principal de la asignatura, en connivencia con el contenido previsto para los exámenes oficiales de acceso a la abogacía, se dedica a la actualización, ampliación y profundización de los conocimientos sobre de la Parte General del Derecho Penal y sus aspectos prácticos.

2. Contextualización

La asignatura ASESORÍA JURÍDICO PENAL se imparte en el primer cuatrimestre del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, tiene asignados 4 créditos ECTS y tiene carácter obligatorio. La misma se enmarca en el ámbito del derecho sustantivo junto con otras disciplinas jurídicas tales como la patrimonial, mercantil e internacional y de la Unión Europea. El objetivo de estas diferentes materias desde la óptica en la que se imparten en este máster universitario, es conseguir que el estudiante pueda dominar las distintas herramientas que le ofrece el derecho material de cada disciplina de cara a la resolución de un conflicto concreto en función de cuales sean sus intereses.

Este ámbito de asesoría jurídica en el plano jurídico material se completa en el máster con las distintas vertientes de la práctica procesal así como con el estudio deontológico, de organización colegial y de gestión profesional. El conjunto de asignaturas que integran el primer pilar abarca toda la preparación teórica con la que debe contar un estudiante que quiera dedicarse al ejercicio profesional de la abogacía dentro del referido primer pilar al que

antes se hizo referencia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 3 de junio, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto. Se trata por tanto de un requisito imprescindible para cursar el máster y no un mero conocimiento previo recomendable.

Se recomienda tener conocimientos básicos previos de los fundamentos del sistema de responsabilidad penal y de la parte especial del Derecho penal para un mejor aprovechamiento de la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALFREDO LIÑAN LAFUENTE (Coordinador de asignatura)
alinan@der.uned.es

FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

NOELIA MARIA CORRAL MARAVER
noeliamaraver@der.uned.es

FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LAURA DELGADO CARRILLO
laura.delg@der.uned.es
91398-6146
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se realizará a través de la plataforma aLf por parte del equipo docente y por las tutorías presenciales en los distintos centros asociados a cargo de los tutores de la asignatura. Ello además de la atención telefónica y personal de horas semanales durante el periodo lectivo en el horario indicado en el cuadro de identificación de la asignatura.

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Prof^a. D.^a Noelia Corral Maraver: Despacho: 3.50 (martes de 11:00 a 14:00 horas)
Tef.:91 398 8874.

•Prof. Dr. D. Alfredo Liñán Lafuente. Despacho 3.40 (martes de 16:00 a 19:00 horas.).

Tef.: 913987004.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG7 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.

CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.

CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..

CG10 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los procuradores de los tribunales, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de sus representados antes, durante y después del procedimiento judicial.

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Vienen determinados por el art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y se pueden destacar los siguientes:

Haber adquirido conocimientos avanzados sobre la materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.

- Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.

- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.

- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.

- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL

1) Introducción.

Principios informadores y limitadores. La ley penal en el espacio y en el tiempo. Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y delitos leves.

2) Teoría jurídica del delito y su relación con la parte especial del Derecho penal.

Acción/Omisión. Tipicidad. Antijuridicidad y causas de justificación. Culpabilidad. Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Supuestos de exclusión de la punibilidad.

3) Teoría de la pena.

Consecuencias jurídicas del delito. Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. Las consecuencias accesorias. La responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada de los delitos. La prisión y la libertad condicional.

4) Responsabilidad penal del menor.

La LORRPM. Imputabilidad penal de menor. Medidas sancionadoras educativas.

5) Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Penas y criterios de determinación.

APLICACIÓN PRACTICA DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO

Resolución de casos prácticos en los que se plantean problemas de parte general en relación con la parte especial del Derecho penal.

Para la realización de los supuestos prácticos, **se recomienda a los estudiantes tener un conocimiento básico sobre la parte especial del Derecho penal**. En cualquier caso, se advierte que para la resolución de los supuestos será necesario hacer alusión a conocimientos sobre el Libro II del Código penal, así como consultar su contenido.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta

asignatura de Asesoramiento jurídico penal se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

- Más allá de lo que se especifica en la guía de la asignatura, un desarrollo más detallado del PLAN DE TRABAJO Y ORIENTACIONES PARA SU DESARROLLO en la que se describen con mayor especificación todos los contenidos de la asignatura y el método para su preparación. Estos contenidos se publicarán por tanto en la plataforma aLF al inicio del curso académico (principios de octubre de 2018). En ella se especificarán los materiales necesarios para preparar la asignatura y se dará información sobre bibliografía, jurisprudencia y legislación y la manera de acceder a los mismos.

- Glosario de términos: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

- Casos prácticos: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación que podrán tener carácter presencial.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos.

Además, los alumnos podrán acceder a videconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNE y Tele-UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

Las preguntas correctas puntúan 0,5 y los errores descuentan 0,2. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la prueba presencial.

% del examen sobre la nota final	100
----------------------------------	-----

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
--------------------------------------	---

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

La prueba consiste en un examen tipo test de 20 preguntas, que tendrán principalmente un contenido teórico / práctico y versarán sobre contenidos de parte general (Introducción, Teoría Jurídica del Delito, Consecuencias Jurídicas del Delito, Responsabilidad penal del menor, y Responsabilidad penal del las personas jurídicas), sin perjuicio de que sea necesario aludir a los delitos en concreto y sus penas, contenidos en la parte especial del Derecho penal.

Criterios de evaluación

Los aciertos puntúan 0,5 y los errores descuentan 0,2. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la prueba presencial.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La calificación de la asignatura se basa en la prueba presencial.

Fecha aproximada de entrega

27/01/2022

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

A lo largo del cuatrimestre se irán planteando casos prácticos para su discusión y resolución. A tal fin se podrán señalar en la propia plataforma aLF, la bibliografía específica necesaria (artículos doctrinales, comentarios de sentencias, etc.) para realizar dicha tarea.

Criterios de evaluación

El Equipo Docente de la asignatura guiará a los estudiantes en la resolución de los supuestos prácticos. Finalmente, subirán a la plataforma la resolución de los supuestos prácticos y la jurisprudencia más relevante sobre la materia objeto de estudio.

Ponderación de la PEC en la nota final

La realización de supuestos prácticos de carácter voluntario podrá tenerse en cuenta de cara a la evaluación continua del estudiante y como criterio de valoración en caso de concesión de Matrícula de Honor.

Fecha aproximada de entrega

Se realizarán 4 casos prácticos a lo largo del cuatrimestre: diciembre, enero, febrero y marzo

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se basa en el resultado de la prueba presencial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490855379

Título:CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL (2015)

Autor/es:Gil Gil, A. / Lacruz López, J. M. / Melendo Pardos, M. / Núñez Fernández, J., ;

Editorial:: DYKINSON

Los estudiantes podrán utilizar los manuales que conforman la bibliografía básica o cualquier manual de Parte General y de Parte Especial actualizado (necesariamente ha de ser posterior a 2015 y que contenga las modificaciones introducidas en los últimos años) siempre que se adecúe a los contenidos del programa de la asignatura que se publica al inicio del curso en la plataforma aLF.

A lo largo del cuatrimestre se irán planteando casos para su discusión y resolución y a tal fin se podrán señalar en la propia plataforma aLF, la bibliografía específica necesaria (artículos doctrinales, comentarios de sentencias, etc.) para realizar dicha tarea.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788413242613

Título:CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. (5ª EDICIÓN 2019)

Autor/es:Serrano Gómez. Vázquez González, Serrano Tárraga Y Serrano Maíllo ;

Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9788413249124

Título:DELITOS. LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (5)

Autor/es:Lamarca Pérez, C. (Coord.)/Alonso Escamilla, A./Mestre Delgado, E./ Rodríguez Núñez, A.: ;

Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9788491488736

Título:CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PENAL. MATERIAL DE ESTUDIO PARA UN APRENDIZAJE TEÓRICO/PRÁCTICO DEL DERECHO PENAL (Tercera edición)

Autor/es:Carlos Vázquez González ;

Editorial:DYKINSON S.L.

A lo largo del cuatrimestre se irán planteando casos para su discusión y resolución y a tal fin se podrán señalar en la propia plataforma aLF, la bibliografía específica necesaria (artículos doctrinales, comentarios de sentencias, etc.) para realizar dicha tarea.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Por otro lado los estudiantes siempre podrán y deberán consultar la base de datos westlaw a disposición en la web oficial de la UNED dentro de la sección de biblioteca, que cuenta con un amplio fondo jurisprudencial. También se recomienda el manejo de la base de datos de jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial de acceso público y gratuito:
<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.